



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



CAMPECHE  
GOBIERNO DE TODOS

Oficio Núm.: HAH/ ECOL /74/2023.

Expediente. HAH/DOP/ECOL/19/2023.

Asunto: Validación de Expediente Técnico.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HOPELCHEN, CAMPECHE.  
PRESENTE.

**ACUSE  
DOP**

En la ciudad de Hopelchén, Estado de Campeche a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en el Expediente abierto a nombre de la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, se dicta el presente:

Vistos

I.-En atención a su oficio de fecha 12 de abril del 2023, recibido el mismo día en esta subdirección, mediante el cual envía expediente técnico de obra, solicitando la Validación de Impacto Ambiental:

- **Rehabilitación de pozo Profundo de agua potable en pozo Dos en Hopelchén localidad Ukum Asentamiento Ukum.**
- Misma que anexa el expediente:
  1. Escrito de solicitud de validación de expediente.
  2. Borrador de cedula de registro de obra.
  3. Características de la obra.
  4. Justificación de la obra.
  5. Memoria descriptiva del proyecto.
  6. Croquis de macro localización del proyecto.
  7. Croquis de micro localización del proyecto.
  8. Presupuesto de construcción.
  9. Acta de priorización de obras.
  10. Convenio de sesión de obra.
  11. Convenio de colaboración comunitaria.
  12. Acta de instalación del comité de participación social y Formato de capacitación.
  13. Ficha de control de capacitación del comité de participación social.

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE

2021 12 JUN 2023 2024  
DIRECCION DE  
PLANEACION MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE

2021 15 MAY 2023 2024

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
**RECIBIDO**

II.-En virtud de lo anterior, se tiene por presentado con su escrito de cuenta y reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Irvin Obed Collí Chí, en su calidad de Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén; solicitando el Dictamen de Impacto Ambiental del expediente de la obra antes señalada.

III.-En base al oficio. SEMARNATCAM/DGPA/0052/2017, con fecha 9 de Enero del 2017, donde informa la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche al H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche; que a partir de la notificación realizada NO recibirá solicitud de Validación en Materia de Impacto Ambiental, respecto a

X



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



obras y actividades que no se encuentren expresamente establecidos en el artículo 34 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, y de conformidad con el artículo 11 fracción XIV y 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Campeche y su reglamento. Por lo que esta autoridad municipal emite el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero:** Derivado de lo anterior se procedió a analizar la documentación anexa y toda la información presentada consistente del expediente de la obra a realizarse, siendo responsabilidad plena del promovente de la veracidad de la información presentada ya que fueron tomados en consideración para emitir el presente dictamen, dejando constancia dentro del expediente número: HAH/DOP/ECOL/19/2023, y las acciones programadas para esta obra son: desmantelamiento de la columna de descarga y el equipo de bombeo con tubería de descarga incluyendo el cabezal de descarga, desconexión del arrancador trifásico a tensión reducida, mantenimiento preventivo a la bomba tipo sumergible y mantenimiento preventivo a motor; este proyecto encausa una obra que realiza el municipio en relación directa con los servicios públicos, por lo que esta autoridad emite el presente dictamen en base al Art 16, 18 inciso a) y d), de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y su Reglamento.

**Segundo:** El presente acuerdo se emite sin perjuicio de que el titular tramite, y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisitos para la realización de la obra motivo de la presente, o bien para la operación u otras fases cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar esta subdirección, y a otras autoridades federales y estatales.

**Tercero:** Notificar al Ing. Irvin Obed Collí Chí en su calidad de Director de obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, la validación Positiva en materia de impacto ambiental del expediente técnico del proyecto.

Así lo acuerda y firma con fundamento a las atribuciones conferidas al municipio en el artículo 115 constitucional; los Artículos 2, 69 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 28 fracciones XXVIII, XXXI, XXXIII y XXXIV del Reglamento de Administración Publica del Municipio de Hopelchén vigente, Artículo 15,16, 18 inciso a) y d), Artículo 34 fracción II, de la ley del equilibrio Ecológico y protección al ambiente del estado de Campeche y su reglamento.

Das. Ftal. José Trinidad Montoy Koh.  
Subdirector de Ecología del H. Ayuntamiento de Hopelchén

Ccp. Archivo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN  
2021-2024  
SUB-DIRECCION DE ECOLOGIA  
HOP. CAM.



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

Oficio Núm.: HAH/ ECOL /78/2023.

Expediente. HAH/DOP/ECOL/30/2023.

Asunto: Validación de Expediente Técnico.

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HOPELCHEN, CAMPECHE.  
PRESENTE.**

**ACUSE  
DOP**

En la ciudad de Hopelchén, Estado de Campeche a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en el Expediente abierto a nombre de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, se dicta el presente:

**Vistos**

I.-En atención a su oficio de fecha 14 de abril del 2023, recibido el mismo día en esta subdirección, mediante el cual envía expediente técnico de obra, solicitando la Validación de Impacto Ambiental:

- **Rehabilitación de pozo Profundo de agua potable en pozo uno en Hopelchén localidad Ukum asentamiento Ukum.**

Misma que anexa el expediente:

1. Escrito de solicitud de validación de expediente.
2. Borrador de cedula de registro de obra.
3. Características de la obra.
4. Justificación de la obra.
5. Memoria descriptiva del proyecto.
6. Croquis de macro localización del proyecto.
7. Croquis de micro localización del proyecto.
8. Presupuesto de construcción.
9. Acta de priorización de obras.
10. Convenio de sesión de obra.
11. Convenio de colaboración comunitaria.
12. Acta de instalación del comité de participación social y formato de capacitación.
13. Ficha de control de capacitación del comité de participación social.

II.-En virtud de lo anterior, se tiene por presentado con su escrito de cuenta y reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Irvin Obed Collí Chí, en su calidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén; solicitando el Dictamen de Impacto Ambiental del expediente de la obra antes señalada.

III.-En base al oficio. SEMARNATCAM/DGPA/0052/2017, con fecha 9 de Enero del 2017, donde informa la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche al H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche; que a partir de la notificación

AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE

2021 13 JUN 2023 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
**RECIBIDO**

AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE

2021 08 MAY 2023 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
**RECIBIDO**



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



realizada NO recibirá solicitud de Validación en Materia de Impacto Ambiental, respecto a obras y actividades que no se encuentren expresamente establecidos en el artículo 34 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, y de conformidad con el artículo 11 fracción XIV y 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Campeche y su reglamento. Por lo que esta autoridad municipal emite el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero:** Derivado de lo anterior se procedió a analizar la documentación anexa y toda la información presentada consistente del expediente de la obra a realizarse, siendo responsabilidad plena del promovente de la veracidad de la información presentada ya que fueron tomados en consideración para emitir el presente dictamen, dejando constancia dentro del expediente número: HAH/DOP/ECOL/30/2023, y las acciones programadas para esta obra son: desmantelamiento de la columna de descarga y el equipo de bombeo, desconexión de arrancador trifásico a tensión reducida, suministro de bomba y motor sumergible, suministro de material para columna de descarga, instalación de motor y bomba, desinstalación de transformador tipo poste y mantenimiento; este proyecto encausa una obra que realiza el municipio en relación directa con los servicios públicos, por lo que esta autoridad emite el presente dictamen en base al Art 16, 18 inciso a) y d), de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y su Reglamento.

**Segundo:** El presente acuerdo se emite sin perjuicio de que el titular tramite, y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisitos para la realización de la obra motivo de la presente, o bien para la operación u otras fases cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar esta subdirección, y a otras autoridades federales y estatales.

**Tercero:** Notificar al Ing. Irvin Obed Collí Chí en su calidad de Director de obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, la validación Positiva en materia de impacto ambiental del expediente técnico del proyecto.

Así lo acuerda y firma con fundamento a las atribuciones conferidas al municipio en el artículo 115 constitucional; los Artículos 2, 69 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 28 fracciones XXVIII, XXXI, XXXIII y XXXIV del Reglamento de Administración Publica del Municipio de Hopelchén, y el Artículo 15, 16, 18 inciso a) y d), Artículo 34 fracción II, de la ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente del estado de Campeche y su reglamento.

Das. Ftal. José Trinidad Montoy Kob  
Subdirector de Ecología del H. Ayuntamiento de Hopelchén



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN  
SUB-DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
HOP. O.A.M.

Ccp. Archivo.



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



CAMPECHE  
GOBIERNO DE TODOS

Oficio Núm.: HAH/ ECOL /79/2023.

Expediente. HAH/DOP/ECOL/29/2023.

Asunto: Validación de Expediente Técnico.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HOPELCHEN, CAMPECHE.  
PRESENTE.

**ACUSE  
DOP**

En la ciudad de Hopelchén, Estado de Campeche a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en el Expediente abierto a nombre de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, se dicta el presente:

Vistos

I.-En atención a su oficio de fecha 14 de abril del 2023, recibido el mismo día en esta subdirección, mediante el cual envía expediente técnico de obra, solicitando la validación de Impacto Ambiental:

- **Rehabilitación de pozo Profundo de agua potable en Hopelchén localidad Xrabén asentamiento Xrabén**

Misma que anexa el expediente:

1. Escrito de solicitud de validación de expediente.
2. Borrador de cedula de registro de obra.
3. Características de la obra.
4. Justificación de la obra.
5. Memoria descriptiva del proyecto.
6. Croquis de macro localización del proyecto.
7. Croquis de micro localización del proyecto.
8. Presupuesto de construcción.
9. Acta de priorización de obras.
10. Convenio de sesión de obra.
11. Convenio de colaboración comunitaria.
12. Acta de instalación del comité de participación social y formato de capacitación.
13. Ficha de control de capacitación del comité de participación social.

II.-En virtud de lo anterior, se tiene por presentado con su escrito de cuenta y reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Irvin Obed Collí Chf, en su calidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén; solicitando el Dictamen de Impacto Ambiental del expediente de la obra antes señalada.

III.-En base al oficio. SEMARNATCAM/DGPA/0052/2017, con fecha 9 de Enero del 2017, donde informa la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche al H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche; que a partir de la notificación

AYUNTAMIENTO DE  
HOPELCHEN  
CAMPECHE  
2021 13 JUN 2023 2024  
SUBDIRECCION DE  
PLANEACION  
RECIBIDO

H AYUNTAMIENTO DE  
HOPELCHEN  
CAMPECHE  
2021 08 MAY 2023 2024  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
RECIBIDO



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



realizada NO recibirá solicitud de Validación en Materia de Impacto Ambiental, respecto a obras y actividades que no se encuentren expresamente establecidos en el artículo 34 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, y de conformidad con el artículo 11 fracción XIV y 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Campeche y su reglamento. Por lo que esta autoridad municipal emite el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero:** Derivado de lo anterior se procedió a analizar la documentación anexa y toda la información presentada consistente del expediente de la obra a realizarse, siendo responsabilidad plena del promovente de la veracidad de la información presentada ya que fueron tomados en consideración para emitir el presente dictamen, dejando constancia dentro del expediente número: HAH/DOP/ECOL/29/2023, y las acciones programadas para esta obra son: desmantelamiento de la columna de descarga y el equipo de bombeo incluyendo el cabezal de descarga, desconexión del arrancador trifásico a tensión reducida, suministro de bomba y motor sumergible e instalación electromecánica y por último la conexión de arrancador a tensión reducida; este proyecto encausa una obra que realiza el municipio en relación directa con los servicios públicos, por lo que esta autoridad emite el presente dictamen en base al Art 16, 18 inciso a) y d), de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y su Reglamento.

**Segundo:** El presente acuerdo se emite sin perjuicio de que el titular tramite, y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisitos para la realización de la obra motivo de la presente, o bien para la operación u otras fases cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar esta subdirección, y a otras autoridades federales y estatales.

**Tercero:** Notificar al Ing. Irvin Obed Collí Chí en su calidad de Director de obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, la validación Positiva en materia de impacto ambiental del expediente técnico del proyecto.

Así lo acuerda y firma con fundamento a las atribuciones conferidas al municipio en el artículo 115 constitucional; los Artículos 2, 69 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 28 fracciones XXVIII, XXXI, XXXIII y XXXIV del Reglamento de Administración Publica del Municipio de Hopelchén vigente, Artículo 15,16, 18 inciso a) y d), Artículo 34 fracción II, de la ley del equilibrio Ecológico y protección al ambiente del estado de Campeche y su reglamento.

  
Das. Fstl José Trinidad Montoy Koh.

Subdirector de Ecología del H. Ayuntamiento de Hopelchén

Ccp. Archivo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN  
2021-2024

SUB-DIRECCION DE ECOLOGIA  
HOP. CAM.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

Hopelchén, Campeche, a 14 de ABRIL del 2023.

OFICIO: HAH/DOP/307/2023.

ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

**ACUSE  
DOP**

**M. en D VICTOR MANUEL GUILLERMO Y MALDONADO**  
DIRECTOR LOCAL EN CAMPECHE (CONAGUA)  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente técnico de la obra, para que después de su análisis y de resultar viable, emita la Validación como Dependencia Normativa, según lo establecido en las Reglas de Operación del Ramo 33 (FAISMUN 2023) emitidas por la Secretaría del Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2023.

**“REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN HOPELCHEN LOCALIDAD XMABEN ASENTAMIENTO XMABEN”**

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN  
2021-2024  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
HOP. CAM.

ATENTAMENTE

**ING. IRVIN OBED COLLI CHI**

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



Hopelchén, Campeche, a 14 de ABRIL del 2023.  
OFICIO: HAH/DOP/306/2023.  
ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

DAS. FTAL. JOSE TRINIDAD MONTOY KOH  
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA  
H. AYTO. DE HOPELCHÉN.  
PRESENTE:

**ACUSE  
DOP**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente Técnico de Obra, solicitándole la Validación como dependencia normativa en materia de Impacto Ambiental, para tal efecto le envío copia del Expediente de Obra: "REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN HOPELCHEN LOCALIDAD XMABEN ASENTAMIENTO XMABEN" Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE

2021 14 ABR 2023 2024

SUB-DIRECCION DE ECOLOGIA

**RECIBIDO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN  
2021-2024.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
HOP. CAM.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
ING. IRVIN OBED COLLI CHI  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

Oficio Núm.: HAH/ ECOL /56/2023.

Expediente. HAH/DOP/ECOL/15/2023.

Asunto: Validación de Expediente Técnico.

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HOPELCHEN, CAMPECHE.  
PRESENTE.**

**ACUSE  
DOP**

En la ciudad de Hopelchén, Estado de Campeche a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés, en el Expediente abierto a nombre de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, se dicta el presente:

**HOPELCHEN  
CAMPECHE**

Vistos

I.-En atención a su oficio de fecha 12 de abril del 2023, recibido el mismo día en esta subdirección, mediante el cual envía expediente técnico de obra, solicitando la Validación de Impacto Ambiental:

2021 13 JUN 2023 2024

PLANEACIÓN MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

- **Rehabilitación de pozo Profundo de agua potable en Pozo tres en Hopelchén localidad Cancabchen Asentamiento Cancabchen.**
- Misma que anexa el expediente:
  1. Escrito de solicitud de validación de expediente.
  2. Borrador de cedula de registro de obra.
  3. Características de la obra.
  4. Justificación de la obra.
  5. Memoria descriptiva del proyecto.
  6. Croquis de macro localización del proyecto.
  7. Croquis de micro localización del proyecto.
  8. Presupuesto de construcción.
  9. Acta de priorización de obras.
  10. Convenio de sesión de obra.
  11. Convenio de colaboración comunitaria.
  12. Acta de instalación del comité de participación social y Formato de capacitación.
  13. Ficha de control de capacitación del comité de participación social.

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE

2021 15 ABR 2023 2024

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
**RECIBIDO**

II.-En virtud de lo anterior, se tiene por presentado con su escrito de cuenta y reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Irvin Obed Collí Chí, en su calidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén; solicitando el Dictamen de Impacto Ambiental del expediente de la obra antes señalada.

III.-En base al oficio. SEMARNATCAM/DGPA/0052/2017, con fecha 9 de Enero del 2017, donde informa la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche al H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche; que a partir de la notificación realizada NO recibirá solicitud de Validación en Materia de Impacto Ambiental, respecto a



## SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



obras y actividades que no se encuentren expresamente establecidos en el artículo 34 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, y de conformidad con el artículo 11 fracción XIV y 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Campeche y su reglamento. Por lo que esta autoridad municipal emite el siguiente:

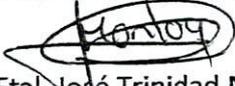
### Acuerdo

**Primero:** Derivado de lo anterior se procedió a analizar la documentación anexa y toda la información presentada consistente del expediente de la obra a realizarse, siendo responsabilidad plena del promovente de la veracidad de la información presentada ya que fueron tomados en consideración para emitir el presente dictamen, dejando constancia dentro del expediente número: HAH/DOP/ECOL/15/2023, y las acciones programadas para esta obra son: desmantelamiento de la columna de descarga y el equipo de bombeo, desconexión del arrancador, mantenimiento de bomba sumergible y motor de descarga, instalación electromecánica de bomba y motor sumergible, instalación de columna de descarga; este proyecto encausa una obra que realiza el municipio en relación directa con los servicios públicos, por lo que esta autoridad emite el presente dictamen en base al Art 16, 18 inciso a) y d), de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y su Reglamento.

**Segundo:** El presente acuerdo se emite sin perjuicio de que el titular tramite, y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisitos para la realización de la obra motivo de la presente, o bien para la operación u otras fases cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar esta subdirección, y a otras autoridades federales y estatales.

**Tercero:** Notificar al Ing. Irvin Obed Collí Chí en su calidad de Director de obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, la validación Positiva en materia de impacto ambiental del expediente técnico del proyecto.

Así lo acuerda y firma con fundamento a las atribuciones conferidas al municipio en el artículo 115 constitucional; los Artículos 2, 69 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 28 fracciones XXVIII, XXXI, XXXIII y XXXIV del Reglamento de Administración Publica del Municipio de Hopelchén vigente, Artículo 15,16, 18 inciso a) y d), Artículo 34 fracción II, de la ley del equilibrio Ecológico y protección al ambiente del estado de Campeche y su reglamento.

  
Das. Ftal. José Trinidad Montoy Kola  
Subdirector de Ecología del H. Ayuntamiento de Hopelchén.

Ccp. Archivo.

  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN  
2021-2024  
SUB-DIRECCION DE ECOLOGIA  
HOP. DAM.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



CAMPECHE  
GOBIERNO DE TODOS

Hopelchén, Campeche, a 12 de abril del 2023.

OFICIO: HAH/DOP/203/2023.

ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

LIC. VICTOR MANUEL GUILLERMO MALDONADO.  
DELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA SEDATU

ACUSE  
DOP

PRESENTE:

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente técnico de la obra, para que después de su análisis y de resultar viable, emita la Validación como Dependencia Normativa, según lo establecido en las Reglas de Operación del Ramo 33 FAISMUN 2023 emitidas por la Secretaría del Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2023.

“REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN HOPELCHEN  
LOCALIDAD CANCABCHEN ASENTAMIENTO CANCABCHEN”

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN  
2021-2024  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
HOP. CAM.

ING. IRVIN OBED COLLI CHI  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

Hopelchén, Campeche, a 12 de abril del 2023.

OFICIO: HAH/DOP/202/2023.

ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

**DAS. FTAL. JOSE TRINIDAD MONTROY KOH**  
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA  
H. AYTO. DE HOPELCHÉN.

**ACUSE  
DOP**

**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente Técnico de Obra, solicitándole la Validación como dependencia normativa en materia de Impacto Ambiental, para tal efecto le envío copia del Expediente de Obra:

**"REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN HOPELCHEN LOCALIDAD CANCABCHEN ASENTAMIENTO CANCABCHEN"**

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE

**2021 12 ABR 2023 2024**

SUB-DIRECCION DE ECOLOGIA

**RECIBIDO**

**ING. IRVIN OBED COLLI CHI**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

Oficio Núm.: HAH/ ECOL /55/2023.

Expediente. HAH/DOP/ECOL/14/2023.

Asunto: Validación de Expediente Técnico.

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HOPELCHÉN, CAMPECHE.  
PRESENTE.**

**ACUSE  
DOP**

En la ciudad de Hopelchén, Estado de Campeche a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés, en el Expediente abierto a nombre de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, se dicta el presente:

**Vistos**

I.-En atención a su oficio de fecha 12 de abril del 2023, recibido el mismo día en esta subdirección, mediante el cual envía expediente técnico de obra, solicitando la Validación de Impacto Ambiental:

- **Rehabilitación de pozo Profundo de agua potable en Pozo tres en Hopelchén localidad Hopelchén Colonia Campo de Aviacion.**
- Misma que anexa el expediente:
  1. Escrito de solicitud de validación de expediente.
  2. Borrador de cedula de registro de obra.
  3. Características de la obra.
  4. Justificación de la obra.
  5. Memoria descriptiva del proyecto.
  6. Croquis de macro localización del proyecto.
  7. Croquis de micro localización del proyecto.
  8. Presupuesto de construcción.
  9. Acta de priorización de obras.
  10. Convenio de sesión de obra.
  11. Convenio de colaboración comunitaria.
  12. Acta de instalación del comité de participación social y Formato de capacitación.
  13. Ficha de control de capacitación del comité de participación social.

II.-En virtud de lo anterior, se tiene por presentado con su escrito de cuenta y reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Irvin Obed Collí Chí, en su calidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén; solicitando el Dictamen de Impacto Ambiental del expediente de la obra antes señalada.

III.-En base al oficio. SEMARNATCAM/DGPA/0052/2017, con fecha 9 de Enero del 2017, donde informa la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche al H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche; que a partir de la notificación realizada NO recibirá solicitud de Validación en Materia de Impacto Ambiental, respecto a

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHÉN**  
CAMPECHE

2021 13 JUN 2023 2024

DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN  
**RECIBIDO**

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHÉN**  
CAMPECHE

2021 15 ABR 2023 2024

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
**RECIBIDO**



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



obras y actividades que no se encuentren expresamente establecidos en el artículo 34 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, y de conformidad con el artículo 11 fracción XIV y 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Campeche y su reglamento. Por lo que esta autoridad municipal emite el siguiente:

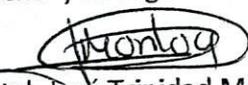
**Acuerdo**

**Primero:** Derivado de lo anterior se procedió a analizar la documentación anexa y toda la información presentada consistente del expediente de la obra a realizarse, siendo responsabilidad plena del promovente de la veracidad de la información presentada ya que fueron tomados en consideración para emitir el presente dictamen, dejando constancia dentro del expediente número: HAH/DOP/ECOL/14/2023, y las acciones programadas para esta obra son: desmantelamiento de la columna de descarga y el equipo de bombeo, desconexión del arrancador, mantenimiento de bomba sumergible y motor de descarga, instalación electromecánica de bomba y motor sumergible, instalación de columna de descarga; este proyecto encausa una obra que realiza el municipio en relación directa con los servicios públicos, por lo que esta autoridad emite el presente dictamen en base al Art 16, 18 inciso a) y d), de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y su Reglamento.

**Segundo:** El presente acuerdo se emite sin perjuicio de que el titular tramite, y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisitos para la realización de la obra motivo de la presente, o bien para la operación u otras fases cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar esta subdirección, y a otras autoridades federales y estatales.

**Tercero:** Notificar al Ing. Irvin Obed Collí Chí en su calidad de Director de obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, la validación Positiva en materia de impacto ambiental del expediente técnico del proyecto.

Así lo acuerda y firma con fundamento a las atribuciones conferidas al municipio en el artículo 115 constitucional; los Artículos 2, 69 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 28 fracciones XXVIII, XXXI, XXXIII y XXXIV del Reglamento de Administración Publica del Municipio de Hopelchén vigente, Artículo 15,16, 18 inciso a) y d), Artículo 34 fracción II, de la ley del equilibrio Ecológico y protección al ambiente del estado de Campeche y su reglamento.

  
Das. Ftal. José Trinidad Montoy

Subdirector de Ecología del H. Ayuntamiento de Hopelchén

Ccp. Archivo.



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



CAMPECHE  
GOBIERNO DE TODOS

Hopelchén, Campeche, a 12 de abril del 2023.

OFICIO: HAH/DOP/210/2023.

ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

LIC. VICTOR MANUEL GUILLERMO MALDONADO.  
DELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA SEDATU

**ACUSE  
DOP**

**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente técnico de la obra, para que después de su análisis y de resultar viable, emita la Validación como Dependencia Normativa , según lo establecido en las Reglas de Operación del Ramo 33 FAISMUN 2023 emitidas por la Secretaría del Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2023.

**“REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN POZO TRES EN HOPELCHEN LOCALIDAD HOPELCHEN COLONIA CAMPO DE AVIACION ”**

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN  
2021-2024  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
HOP. CAM.

ING. IRVIN OBED COLLI CHI  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



Hopelchén, Campeche, a 12 de abril del 2023.  
OFICIO: HAH/DOP/209/2023.  
ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

DAS. FTAL. JOSE TRINIDAD MONTROY KOH  
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA  
H. AYTO. DE HOPELCHÉN.

**ACUSE  
DOP**

**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente Técnico de Obra, solicitándole la Validación como dependencia normativa en materia de Impacto Ambiental, para tal efecto le envío copia del Expediente de Obra:

**“REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN POZO TRES EN HOPELCHEN LOCALIDAD HOPELCHEN COLONIA CAMPO DE AVIACION ”**

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**ING. IRVIN OBED COLLI CHI**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE **HOPELCHEN** CAMPECHE  
2021 12 ABR 2023 2024  
SUBDIRECCION DE ECOLOGIA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
HOP. CAM.  
**RECIBIDO**



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



CAMPECHE  
GOBIERNO DE TODOS

Oficio Núm.: HAH/ ECOL /49/2023.

Expediente. HAH/DOP/ECOL/13/2023.

Asunto: Validación de Expediente Técnico.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HOPELCHEN, CAMPECHE.  
PRESENTE.

**ACUSE  
DOP**

En la ciudad de Hopelchén, Estado de Campeche a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés, en el Expediente abierto a nombre de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén, se dicta el presente:

H. AYUNTAMIENTO DE  
HOPELCHEN  
CAMPECHE

Vistos

2021 13 JUN 2023 2024

I.-En atención a su oficio de fecha 12 de abril del 2023, recibido el mismo día en esta subdirección, mediante el cual envía expediente técnico de obra, solicitando la Validación de Impacto Ambiental:

DIRECCION DE  
PLANIFICACION  
RECIBIDO

- **Rehabilitación de pozo Profundo de agua potable en Hopelchén localidad Hopelchén Localidad Becanchén Asentamiento Becanchén.**
- Misma que anexa el expediente:
  1. Escrito de solicitud de validación de expediente.
  2. Borrador de cedula de registro de obra.
  3. Características de la obra.
  4. Justificación de la obra.
  5. Memoria descriptiva del proyecto.
  6. Croquis de macro localización del proyecto.
  7. Croquis de micro localización del proyecto.
  8. Presupuesto de construcción.
  9. Acta de priorización de obras.
  10. Convenio de sesión de obra.
  11. Convenio de colaboración comunitaria.
  12. Acta de instalación del comité de participación social y Formato de capacitación.
  13. Ficha de control de capacitación del comité de participación social.

H. AYUNTAMIENTO DE  
HOPELCHEN  
CAMPECHE

2021 15 ABR 2023 2024

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
RECIBIDO

II.-En virtud de lo anterior, se tiene por presentado con su escrito de cuenta y reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Irvin Obed Collí Chí, en su calidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hopelchén; solicitando el Dictamen de Impacto Ambiental del expediente de la obra antes señalada.

III.-En base al oficio. SEMARNATCAM/DGPA/0052/2017, con fecha 9 de Enero del 2017, donde informa la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche al H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche; que a partir de la notificación realizada NO recibirá solicitud de Validación en Materia de Impacto Ambiental, respecto a



## SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



obras y actividades que no se encuentren expresamente establecidos en el artículo 34 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, y de conformidad con el artículo 11 fracción XIV y 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Campeche y su reglamento. Por lo que esta autoridad municipal emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero:** Derivado de lo anterior se procedió a analizar la documentación anexa y toda la información presentada consistente del expediente de la obra a realizarse, siendo responsabilidad plena del promovente de la veracidad de la información presentada ya que fueron tomados en consideración para emitir el presente dictamen, dejando constancia dentro del expediente número: HAH/DOP/ECOL/13/2023, y las acciones programadas para esta obra son: desmantelamiento de la columna de descarga y el equipo de bombeo, desconexión del arrancador, mantenimiento de bomba sumergible y motor de descarga, instalación electromecánica de bomba y motor sumergible, instalación de columna de descarga; este proyecto encausa una obra que realiza el municipio en relación directa con los servicios públicos, por lo que esta autoridad emite el presente dictamen en base al Art 16, 18 inciso a) y d), de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y su Reglamento.

**Segundo:** El presente acuerdo se emite sin perjuicio de que el titular tramite, y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisitos para la realización de la obra motivo de la presente, o bien para la operación u otras fases cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar esta subdirección, y a otras autoridades federales y estatales.

**Tercero:** Notificar al Ing. Irvin Obed Collí Chí en su calidad de Director de obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hopolchén, la validación Positiva en materia de impacto ambiental del expediente técnico del proyecto.

Así lo acuerda y firma con fundamento a las atribuciones conferidas al municipio en el artículo 115 constitucional; los Artículos 2, 69 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 28 fracciones XXVIII, XXXI, XXXIII y XXXIV del Reglamento de Administración Publica del Municipio de Hopolchén vigente, Artículo 15,16, 18 inciso a) y d), Artículo 34 fracción II, de la ley del equilibrio Ecológico y protección al ambiente del estado de Campeche y su reglamento.

Das. Ftal. José Trinidad Montoy Koh

Subdirector de Ecología del H. Ayuntamiento de Hopolchén

Ccp. Archivo.



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



Hopelchén, Campeche, a 12 de abril del 2023.  
OFICIO: HAH/DOP/207/2023.  
ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

**LIC. VICTOR MANUEL GUILLERMO MALDONADO.**  
DELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA SEDATU

**PRESENTE:**

**ACUSE  
DOP**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente técnico de la obra, para que después de su análisis y de resultar viable, emita la Validación como Dependencia Normativa, según lo establecido en las Reglas de Operación del Ramo 33 FAISMUN 2023 emitidas por la Secretaría del Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2023.

**“REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN HOPELCHEN LOCALIDAD BECANCHEN ASENTAMIENTO BECANCHEN”**

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN  
2021-2024  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
HOP. CAM.

**ING. IRVIN OBED COLLI CHI**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.



CAMPECHE  
GOBIERNO DE TODOS

Hopelchén, Campeche, a 12 de abril del 2023.

OFICIO: HAH/DOP/206/2023.

ASUNTO: Solicitud de Validación de Expediente Técnico.

DAS. FTAL. JOSE TRINIDAD MONTOY KOH  
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA  
H. AYTO. DE HOPELCHÉN.

**ACUSE  
DOP**

PRESENTE:

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para enviarle el expediente Técnico de Obra, solicitándole la Validación como dependencia normativa en materia de Impacto Ambiental, para tal efecto le envío copia del Expediente de Obra:

**“REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN HOPELCHEN LOCALIDAD BECANCHEN ASENTAMIENTO BECANCHEN”**

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
**HOPELCHEN**  
CAMPECHE  
2021 12 ABR 2023 2024  
SUB-DIRECCION DE ECOLOGIA  
**RECIBIDO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ATENTAMENTE  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN  
2021-2024  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
HOP. CAM.

ING. IRVIN OBED COLLI CHI  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA